

AVISO PRECALIFICATORIO

SUMINISTROS REGASIFICADORA

OBJETO: SUMINISTRO DE SISTEMAS DE AMARRE PARA INFRAESTRUCTURA DE REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL (OFFSHORE) E INFRAESTRUCTURA SUBMARINA

Y/O

SUMINISTRO DE SISTEMAS DE CONEXIÓN PARA INFRAESTRUCTURA DE REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL (OFFSHORE) E INFRAESTRUCTURA SUBMARINA

Y/O

SUMINISTRO DE LÍNEAS DE TRANSFERENCIA FLEXIBLES (RISERS Y JUMPERS) PARA INFRAESTRUCTURA DE REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL (OFFSHORE) E INFRAESTRUCTURA SUBMARINA.

EI GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P; en adelante **LA EMPRESA**, está interesada en adelantar la precalificación para eventuales procesos de selección en aplicación a las modalidades dispuestas en el Manual de Contratación y Control de Ejecución de **LA EMPRESA**.

LA EMPRESA hará la verificación de los requisitos financieros y requisitos técnicos específicos (experiencia) que se describen más adelante, a los **MANIFESTANTES** que hayan adjuntado sus documentos de precalificación en los respectivos cuestionarios hasta la fecha de corte establecida por **LA EMPRESA** (Cuando aplique), y se conformará la lista de precalificados de acuerdo con los resultados de la evaluación.

FECHA DE PUBLICACIÓN	23 de abril de 2026
CIERRE DEL PRIMER PERIODO DE PRECALIFICACIÓN (fecha límite para el cargue de los documentos de Precalificación)	8 de mayo de 2026
VIGENCIA DE LA PRECALIFICACION	La vigencia de la Precalificación iniciará a partir de la fecha en la cual se notifique a través de SAP ARIBA y será de 5 años.
SOPORTE EN EL PROCESO	Vía Teams en caso de ser necesario o atención al usuario en Bogotá: + 57 1 3268000 ext.: 5555 o al número de WhatsApp: + 57 - 311 341 8175
ÁREA	GERENCIA REGASIFICADORA BALLENA
CATEGORÍA (CLASE)	<p>221101: Equipos para amarre.</p> <p><u>Y/O</u></p> <p>201435: Herramientas de instalación de proyectos submarinos.</p> <p><u>Y/O</u></p> <p>201436: Flexibles submarinos</p>
PARTICIPACIÓN	<p>EL MANIFESTANTE, deberá manifestar su intención a participar al correo electrónico gestionproveedores@geb.com.co, indicando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Razón Social • Nit • Persona de Contacto • Ciudad

- Teléfono
- Correo electrónico

El **MANIFESTANTE** recibirá un correo electrónico con la información necesaria para realizar el proceso en la plataforma SAP ARIBA. Una vez surtido el proceso de registro en la(s) Categoría(s) a nivel de clase indicada(s), se le habilitará el cuestionario de precalificación (Calificaciones) en la plataforma SAP ARIBA, donde cargará los soportes requeridos.

Los proveedores podrán quedar precalificados, según los requisitos de la precalificación, así:

DESCRIPCIÓN	
A.	Suministro de Sistemas de Amarre para Infraestructura de regasificación de Gas Natural (offshore) e infraestructura submarina.
B.	Suministro de Sistemas de Conexión para Infraestructura de regasificación de Gas Natural (offshore) e infraestructura submarina.
C.	Suministro de líneas de transferencia flexibles (Risers y Jumpers) para Infraestructura de regasificación de Gas Natural (offshore) e infraestructura submarina.

	DESCRIPCIÓN
<p>EXPERIENCIA REQUERIDA</p> <p>Se analizará la información adjunta en cada cuestionario de precalificación. EL MANIFESTANTE deberá presentar su experiencia según la(s) categoría(s) en la que manifestó interés con los siguientes criterios, que podrá ser uno, algunos o todos:</p>	<p>Acreditar mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos ejecutados y/o en ejecución dentro de los diez (10) años anteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la documentación, cuya cuantía o suma de cuantías sea igual o superior a 11.000 SMMLV incluidos impuestos y con el cumplimiento de los siguientes requisitos: SUMINISTRO DE SISTEMAS DE AMARRE UTILIZADOS EN EMBARCACIONES, INFRAESTRUCTURA SUBMARINA Y TERMINALES DE REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL EN ENTORNOS OFFSHORE.</p> <p>DEBERÁ JUNTO CON LAS CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS DE APROBACIÓN DE CLASE EMITIDA POR UNA CASA CLASIFICADORA PERTENECIENTE A IACS.</p> <p>Para el caso de los contratos en ejecución, sólo serán tenidos en cuenta aquellos cuyo porcentaje de ejecución a la fecha de recibo de documentación, sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de su valor.</p> <p>A. EL INTERESADO podrá acreditar experiencia con contratos marco ejecutados o en ejecución, para lo cual se tomarán las órdenes de compra / servicios realmente ejecutados, con la última fecha de ejecución.</p> <p>EL INTERESADO podrá acreditar la experiencia de su casa matriz y/o sus sociedades controladas, subordinadas o filiales, para el cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica solicitados. Será obligatorio que se relacione esta condición en el cuestionario de precalificación y que adjunte la DECLARACIÓN DE LA CASA MATRIZ O MIEMBRO DEL GRUPO EMPRESARIAL AL CUAL PERTENECE EL MANIFESTANTE, documento en donde se realiza la declaración de garantía de la casa matriz y/o de sus sociedades controladas, subordinadas o filiales. Adicionalmente, deberá adjuntar el documento que acredite la existencia y representación legal de la Casa Matriz y/o de sus sociedades controladas, subordinadas o filiales, diagrama organizacional, en particular la acreditación en la que conste que quien suscribe la garantía está autorizado para representar la Matriz o miembro del Grupo Empresarial en estos actos.</p>

	<p data-bbox="919 196 1919 659">Acreditar mínimo dos (2) y máximo seis (6) contratos ejecutados y/o en ejecución dentro de los diez (10) años anteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la documentación, cuya cuantía o suma de cuantías sea igual o superior a 8.300 SMMLV incluidos impuestos y con el cumplimiento de los siguientes requisitos: SUMINISTRO DE SISTEMAS DE CONEXIÓN PARA INFRAESTRUCTURA SUBMARINA DE REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL DEBERÁ JUNTO CON LAS CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS ADJUNTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS SUMINISTROS, EMITIDOS POR EL FABRICANTE EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: DNV-OS-C101 PARA REQUISITOS ESTRUCTURALES DE ACERO EN AMBIENTE OFFSHORE, E ISO 12944 PARA PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS SUMERGIDAS Y EXPUESTAS A ATMÓSFERA MARINA.</p> <p data-bbox="919 667 1919 764">Para el caso de los contratos en ejecución, sólo serán tenidos en cuenta aquellos cuyo porcentaje de ejecución a la fecha de recibo de documentación, sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de su valor.</p> <p data-bbox="816 751 848 776">B.</p> <p data-bbox="919 802 1919 1333">EL INTERESADO podrá acreditar experiencia con contratos marco ejecutados o en ejecución, para lo cual se tomarán las órdenes de compra / servicios realmente ejecutados, con la última fecha de ejecución. El INTERESADO podrá acreditar la experiencia de su casa matriz y/o sus sociedades controladas, subordinadas o filiales, para el cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica solicitados. Será obligatorio que se relacione esta condición en el cuestionario de precalificación y que adjunte la DECLARACIÓN DE LA CASA MATRIZ O MIEMBRO DEL GRUPO EMPRESARIAL AL CUAL PERTENECE EL MANIFESTANTE, documento en donde se realiza la declaración de garantía de la casa matriz y/o de sus sociedades controladas, subordinadas o filiales. Adicionalmente, deberá adjuntar el documento que acredite la existencia y representación legal de la Casa Matriz y/o de sus sociedades controladas, subordinadas o filiales, diagrama organizacional, en particular la acreditación en la que conste que quien suscribe la garantía está autorizado para representar la Matriz o miembro del Grupo Empresarial en estos actos.</p>
--	--

	<p>Acreditar mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos ejecutados y/o en ejecución dentro de los cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la documentación, cuya cuantía o suma de cuantías sea igual o superior a 6.100 SMMLV incluidos impuestos y con el cumplimiento de los siguientes requisitos: SUMINISTRO DE LÍNEAS DE TRANSFERENCIA FLEXIBLES (RISERS Y JUMPERS) PARA INFRAESTRUCTURA DE REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL EN ENTORNOS OFFSHORE E INFRAESTRUCTURA SUBMARINA. DEBERÁ JUNTO CON LAS CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS ADJUNTAR LOS CERTIFICADOS CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES APLICABLES SEGÚN TIPO DE TUBERÍA, INCLUYENDO COMO MÍNIMO: API 17J / ISO 13628-2 PARA TUBERÍA FLEXIBLE NO ADHERIDA; API 17K / ISO 13628-10 PARA TUBERÍA FLEXIBLE ADHERIDA; API RP 17B PARA LINEAMIENTOS DE DISEÑO, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE TUBERÍAS FLEXIBLES; API 17L1 / 17L2 PARA EQUIPOS ANCILARES; E ISO 19901-7 PARA REQUISITOS OFFSHORE APLICABLES A LA INTERACCIÓN CON SISTEMAS FLOTANTES Y CONDICIONES AMBIENTALES.</p> <p>C. Para el caso de los contratos en ejecución, sólo serán tenidos en cuenta aquellos cuyo porcentaje de ejecución a la fecha de recibo de documentación, sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de su valor.</p> <p>EL INTERESADO podrá acreditar experiencia con contratos marco ejecutados o en ejecución, para lo cual se tomarán las órdenes de compra / servicios realmente ejecutados, con la última fecha de ejecución.</p> <p>El INTERESADO podrá acreditar la experiencia de su casa matriz y/o sus sociedades controladas, subordinadas o filiales, para el cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica solicitados. Será obligatorio que se relacione esta condición en el cuestionario de precalificación y que adjunte la DECLARACIÓN DE LA CASA MATRIZ O MIEMBRO DEL GRUPO EMPRESARIAL AL CUAL PERTENECE EL MANIFESTANTE, documento en donde se realiza la declaración de garantía de la casa matriz y/o de sus sociedades controladas, subordinadas o filiales. Adicionalmente, deberá adjuntar el documento que acredite la existencia y representación legal de la Casa Matriz y/o de sus sociedades controladas, subordinadas o filiales, diagrama organizacional, en particular la acreditación en la que conste que quien suscribe la garantía está autorizado para representar la Matriz o miembro del Grupo Empresarial en estos actos.</p>
--	---

REQUISITOS FINANCIEROS

Se analizará la información financiera de cada **MANIFESTANTE** y se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios:

INDICADORES REQUERIDOS:

CAPITAL DE TRABAJO (CT)

Si el **MANIFESTANTE** se presenta para todas las categorías, el capital de trabajo debe ser Mayor o igual a **(CT) ≥ USD 4.275.000**

Si se presenta para:

A: USD 1.875.000

B: USD 1.400.000

C: USD 1.000.000

O la sumatoria por cada categoría en la que se presente.

CT = AC - PC

CT = Capital de Trabajo

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Razón de Liquidez (RL) ≥ 1.5

RL = AC / PC

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

	<p>Nivel de Endeudamiento (NE) \leq 0.7</p> <p>NE = PT / AT</p> <p>PT = Pasivo Total</p> <p>AT = Activo Total</p>
--	---

EVENTOS DE NO PRECALIFICACIÓN Y GENERALIDADES DE LA PRECALIFICACIÓN

Los **EVENTOS DE NO PRECALIFICACIÓN** y las **GENERALIDADES DE LA PRECALIFICACIÓN** son las indicadas en la GUÍA PARA LA PRECALIFICACIÓN DE PROVEEDORES publicada en la página WEB de la EMPRESA y que puede ser consultada en el siguiente Link: <https://www.grupoenergiabogota.com/conoce-geb/proveedores-y-contratistas>